Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

ANEXO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TURISMO DE NAVARRA DE AGROTURISMO

(Decreto Foral 44/2014, de 28 de mayo de Agroturismo)

Para cualquier aclaración, contactar con el Registro de Turismo de Navarra:

turismo.ordenacion@navarra.es

1. DATOS DEL AGROTURISMO (los marcados con * serán de carácter público):			
Nombre comercial*			
Dirección*			
Código postal*		Localidad*:	
Teléfono*			
Correo electrónico			
Web			

2. DATOS DE LA PERSONA TITULAR (sociedad o persona física)			
Nombre y apellidos			
DNI/NIE/CIF			
Dirección			
Código postal*		Localidad*:	
Teléfono			
Correo electrónico			
REPRESENTANTE: rellenar únicamente si el titular es persona jurídica (sociedad) o se tiene poder notarial de representación:			
Nombre y apellidos del representante			
DNI/NIE/CIF			
Dirección			
Código postal*		Localidad*:	
Teléfono			
Correo electrónico			

3. INFORMACIÓN PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN (marcar solo en caso de que proceda)
☐Consulta previa de adecuación a la normativa turística

4. REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO E IMPRESCINDIBLES PARA PRESENTAR ESTE ANEXO

CONDICIONES PREVIAS PARA EJERCER EL AGROTURISMO:

a) Estar inscrito en alguno de los registros regulados por (selecciona el registro donde está inscrito):

❍ El Decreto Foral Legislativo 150/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del registro de explotaciones agrarias de Navarra.

❍ El Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el registro integrado industrial.

❍ El Decreto Foral 103/1994, de 23 de mayo, por el que se regula en Navarra la artesanía agroalimentaria.

b) ☐ En el caso de ser una explotación agraria, tener una actividad que suponga, al menos, 0,5 UTA (Unidades de Trabajo Año), calculadas según las tablas de equivalencia utilizadas por el registro oficial correspondiente.

c) ☐ No exceder en tamaño al de microempresa, tal y como establece la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL AGROTURISMO (deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos):

❍ Ser titular de una empresa agroalimentaria conforme a lo establecido en el presente Decreto Foral.

❍ Ostentar un vínculo familiar de primer grado con el titular de la empresa agroalimentaria.

CONDICIONES GENERALES:

☐ Exposición en el exterior del establecimiento del horario de apertura y cierre.

☐ Las actividades se ofertan durante un periodo mínimo de tres meses al año incluyendo un mes de verano.

☐ Gestión de reclamaciones: anuncio de la información sobre la dirección postal, nº teléfono, dirección de correo electrónico a disposición de la persona usuaria en los que, cualquiera que sea su lugar de residencia, pueda interponer sus quejas o reclamaciones o solicitar información sobre los servicios ofertados o contratados, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

INFORMACIÓN EXPUESTA A LOS CLIENTES EN EL AGROTURISMO Y ADEMÁS, PUBLICITADA EN SU WEB (si se dispone de sitio web):

☐ Información detallada sobre los precios de las actividades ofertadas, temporada de funcionamiento y normas de régimen interior.

☐ Cuadro de horarios de utilización de las distintas actividades.

☐ Tipo de actividad a realizar.

☐ Instrucciones sobre el respeto a la naturaleza y al medio cultural.

☐ Medidas de manejo de equipos y materiales (en caso de no cumplimentar la casilla se entenderá que no se utilizan ni equipos ni materiales).

Si en la declaración responsable telemática se ha marcado "Cualquier otra actividad que cuente con la aprobación del Departamento competente en materia de turismo y esté vinculada a la empresa agroalimentaria" especificar de qué ámbito y su descripción.

OBSERVACIONES:
En el caso de necesitar realizar aclaraciones de alguno de los requisitos exigidos, cumplimente el siguiente cuadro.

5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES	
El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se informa de lo siguiente:	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo c/ Navarrería, 39. 31001 Pamplona cultura.deporte.turismo@navarra.es Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra Avda. Carlos III, 2. 31002, Pamplona. dpd@navarra.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra y la publicación en la Web de Turismo de la información correspondiente a dichas empresas.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Ejercicio de poderes públicos.
DESTINATARIOS DE LOS DATOS	Los datos podrán ser cedidos a Administraciones públicas, autoridades, tribunales, organismos públicos o entidades financieras, así como exposición a través de la Web de Turismo.
DERECHOS CUANDO FACILITA SUS DATOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, conforme a lo expuesto en el Anexo disponible en el Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra dentro de la ficha referente al Registro de Turismo de Navarra.